



INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDDHH)
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA



**Informe sobre la situación de los adolescentes privados de
liberación en el Centro de Medidas Cautelares (CEMEC)**

Informe N° 016/MNP/2014

Montevideo, 31 de marzo de 2014.



En cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de febrero del 2014 por parte del MNP, se realizó el 28 de febrero, en horas de la tarde, una visita de inspección al Centro de Medidas Cautelares (CEMEC) dependiente del INAU-SIRPA donde se alojan adolescentes varones.

La misma se realiza sin previo aviso, siguiendo un plan de visitas.

Equipo

Dra. Susana Falca

A.S. Ana María Grassi

Objetivos

- Observar el régimen de internación de los adolescentes.
- Observar las condiciones edilicias, alimenticias, sanitarias, educacionales, recreativas y laborales en la que se encuentran los adolescentes.
- Observar la labor que desarrollan técnicos y funcionarios, y las condiciones de trabajo.
- Observar el trato que reciben los adolescentes de parte de funcionarios y autoridades.
- Observar el régimen de convivencia y el procedimiento disciplinario que se aplica.
- Analizar los registros existentes en el Centro.
- Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y, eventualmente, emitir recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación.

Metodología

Se diseña la visita partiendo de un plan general, que establece:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Entrega de oficio Nro. 029/2014 conteniendo un pedido de información por escrito de las condiciones y características del Centro y entrega de copia del



texto del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura.

- c. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo con los adolescentes en forma privada en sus celdas y mientras desarrollan actividades.
- e. Diálogo con técnicos, educadores y funcionarios/as.
- f. Conversación final con autoridades del Centro.

I. Consideraciones generales

Presentación

El Centro de Medidas Cautelares, CEMEC, se encuentra ubicado en General Flores 3214.

Se arribó al lugar aproximadamente a las 15 horas, siendo recibidos por el Director William Martínez.

El equipo se presenta explicando los objetivos del Mecanismo Nacional de Prevención y de la visita. Una vez efectuada la presentación, una parte del equipo comienza el recorrido por las instalaciones del Centro mientras que la otra parte mantiene una reunión con el Director.

Hasta el momento y a pesar de haberse vencido el plazo conferido (17 de Marzo de 2014) no se ha recibido contestación al pedido de informes solicitado al Centro por el Oficio precitado y que fuera presentado personalmente el día de la visita. En consecuencia en el presente informe no se pudo tener en cuenta, en su elaboración, la respuesta institucional realizada por escrito.

II. Constataciones realizadas

1) Condiciones locativas

a) Celdas

Se accede a ellas al atravesar una reja de ingreso al sector. Frente a las celdas están los baños y el salón de uso colectivo por el cual se llega a un patio.



La cantidad de plazas es de 20 adolescentes: 5 celdas con 2 cuchetas de hierro cada una.

Al presente hay 25 adolescentes internados en el Centro por lo cual se carece de las camas necesarias. Ante este problema, en la noche se agrega, en cada una de las celdas, una cama de metal de una plaza que se traen del salón multiuso de uso colectivo donde se encuentran en depósito durante el día.

Cada celda tiene una puerta de madera pesada con mirilla (foto 1) y una pequeña ventana alta con rejas que permite la entrada de luz natural y la circulación de aire. Las ventanas dan al patio que los separa del Centro CMC.

Las celdas son de medianas dimensiones con dos cuchetas en cada una y estantes de material hacia un lado de la puerta (foto 4). Allí los jóvenes guardan alimentos, productos de higiene personal y adornos. En todas tienen televisor colocado sobre una mesita improvisada al otro lado de las estanterías.

Las celdas están sumamente ordenadas, con pisos de baldosas en buen estado de mantenimiento y limpieza (foto 2). Al momento de la visita, en una de ellas, uno de los internos se encuentra lavando el piso. Los educadores comentan que es habitual que los internos limpien en diferentes momentos del día ya que, en general, son muy exigentes con el aseo y entre ellos se obligan a mantener el orden y la limpieza.

Las camas tienen colchones gruesos de lana, sábanas y frazadas o colchas.

Una de las celdas tiene todas sus paredes cubiertas con grandes trozos de telas que fueron pegadas a la pared. Algunas de ellas son toallas grandes con diversas figuras humanas o animales y otras lonetas con dibujos geométricos.

Esto hace sumamente colorida la habitación. Explican, los jóvenes de la celda, que cada uno aportó telas que trajeron sus familias (foto 3).

En otra de las celdas, también, han pegado telas pero aún no han logrado cubrir todas las paredes y en otro caso han dibujado y pintado en diferentes colores.

Se percibe una tendencia, por parte de los jóvenes, a decorar las celdas.

A las 15 horas, luego de abrirse las celdas por terminar el descanso obligatorio de los jóvenes, se observa que los mismos circulan libremente por el pasillo y el espacio colectivo mientras que otros se reúnen en las celdas. Sólo una



permanece cerrada por estar un adolescente cumpliendo una sanción. De todas maneras se permitió el acceso para entrevista y que ingresaran jóvenes de otras celdas para sumarse al diálogo.

b) Baños

Se encuentran dentro del espacio destinado al celdario.

El espacio destinado a servicios sanitarios está semi-abierto, con paredes que separan las tazas turcas y las duchas pero no hay una división que cierre la totalidad del espacio.

Al frente de éste hay una pileta grande que se usa para el lavado de la vajilla con 3 canillas de las cuales una sola funciona (foto 7).

El baño tiene dos tazas turcas y una batería de dos duchas con agua caliente.

Han tenido problemas con el suministro del agua al existir un caño que no fue bien instalado (foto 6), pero en general disponen de un buen servicio.

Las paredes y las instalaciones están en muy mal estado, con humedad y despintadas (foto5).

c) Patio

Desde el salón multiuso se accede al patio que tiene en la parte superior reja. Cuenta con sombra natural proveniente de los árboles del alrededor (foto 8).

En un sector del mismo hay una pieza cerrada con candado destinada a economato.

Hay un sector con cuerdas para colgar ropa.

d) Espacio educativo

El centro cuenta con un espacio físico muy reducido destinado a las tareas socio educativas, como por ejemplo la actividad de la maestra con aquellos adolescentes que tienen primaria incompleta.

Esta sala tiene escritorio, sillas, estanterías con materiales y libros. Es el lugar por donde se puede salir al patio grande compartido con CMC.

También este lugar es utilizado por la psicóloga para mantener entrevistas con los jóvenes en los horarios en que no está la maestra.



f) Áreas de administración y servicios

Dirección

La dirección funciona en el salón de entrada al centro, donde hay dos escritorios, mesas y sillas para que los adolescentes reciban a sus familiares. Por tanto es un salón en el que se desarrollan varias actividades, sin privacidad para la visita ni para el desempeño del trabajo de dirección.

Sala de educadores

Los funcionarios carecen de vestidor, baño y de sala de estar

Economato

Es una pieza construida en el predio del patio, que permanece cerrada con candado. Dentro hay estanterías con algunos comestibles y un freezer (foto 9).

Cocina

El centro carece de una cocina por lo cual la comida es preparada por el personal que cocina para el CIAF. Cuentan con una habitación en la cual tienen una cocina chica donde calientan el agua, la leche y la comida de la noche que se las envían semi-preparada.

g) Otros espacios comunes

El salón colectivo tiene una mesa larga con banquetas donde los internos comparten las 4 comidas

Hay una mesa para jugar al ping-pong. En este espacio pueden reunirse a charlar, tomar mate, jugar a las cartas.

h) Enfermería

La habitación destinada a enfermería aparece desordenada y se utiliza más como lugar de depósito: hay un mueble con estantes, una camilla y sobre la camilla colchones, una escalera de obra, sillas y bolsas debajo de la camilla (foto 10).



i) Suministro de agua

Proviene de OSE.

2) Población

a) Número de adolescentes y edades.

La capacidad locativa es para 20 adolescentes existiendo 25 jóvenes internados con el consiguiente hacinamiento.

Hay un adolescente de 15 años de edad; 6 internos de 16 años; 10 de 17 años y 8 de 18 años.

b) Situación procesal

18 primarios, 7 reincidentes.

8 jóvenes ingresaron por delitos contra la persona, 17 por delitos contra la propiedad.

Hay un joven que cumple con la medida cautelar de privación de libertad, el resto tiene sentencia definitiva. A pesar de que es el único centro que fue creado, originalmente, para albergar a adolescentes privados de libertad como resultado de la aplicación de una medida cautelar, actualmente, se ha transformado en un establecimiento con adolescentes condenados (99% de los jóvenes están cumpliendo sentencias).

Su programa socio educativo –por ende- está enfocado a esta población

c) Lugar de procedencia, entorno social y familiar

18 adolescentes provienen de Montevideo, 7 del interior

Dos jóvenes tienen familiares privados de libertad y dos no mantienen contacto con familiares.

3) Alimentación

Es generalizada la desconformidad con la comida que se prepara en la cocina del centro CIAF y que se envía para almuerzo y cena. Es de muy mala calidad, según expresan jóvenes y funcionarios. La mayoría de las veces los educadores tratan de mejorarla agregándoles algún aderezo para que tenga



algún sabor especial. Debido a la baja calidad por lo general hay sobrantes porque los jóvenes comen poco y prefieren alimentarse con lo que le traen sus familias.

Tampoco se balancea los diferentes ingredientes: carne, verduras y harinas.

4) Régimen de convivencia y contacto con el mundo exterior

a) Reglamento de convivencia Reglamento

Al ingreso del joven el coordinador del turno, a veces el director, le explican el reglamento de convivencia, en base al reglamento elaborado por el SIRPA.

Los jóvenes permanecen en sus celdas alrededor de 14 horas por día.

Las celdas se abren a las 8 y 30 de la mañana y se cierran a las 13, luego del almuerzo. De 13 a 15 es descanso obligatorio con celdas cerradas. A las 15 se abren hasta las 20 y 30, luego de la cena.

En este momento de vacaciones las horas de la mañana y de la tarde se utilizan para concurrir a División Salud, para talleres y para convivencia entre los jóvenes con los educadores.

En cuanto a las reglas en la vida cotidiana la organización es la siguiente: 8:30hs se abren las celdas, desayunan en el “salón multiuso” salvo que quieran hacerlo en sus celdas.

Durante la mañana, los adolescentes, pueden circular en el espacio común del celdario o en el patio interno o participar de las actividades programadas. Almuerzan en el salón multiuso.

12:45hs vuelven a sus celdas

15:00hs se vuelven a abrir las celdas

Toman la merienda en el salón multiuso o en las celdas. Participan de actividades si se desarrollan en dicho horario o, de lo contrario es momento de convivencia.

Cenan en el salón multiuso.

20:30hs se cierran las celdas.

Esta rutina es confirmada por los jóvenes entrevistados durante la visita. Agregan que luego de levantarse, ordenan y limpian las celdas, toman mate, y algunos días hacen gimnasia o fútbol.



Las sanciones por determinadas faltas, en general, consisten en que el joven permanezca en su celda por determinado tiempo, de acuerdo con la falta de que se trate.

Para el apoyo al egreso el centro cuenta con la cooperación de los programas del Plan de inserción laboral comunitaria de INAU/SIRPA/MIDES, de la ONG La Barca que atiende a 9 centros. El cupo total de adolescentes que abarca este programa es de aproximadamente 150 adolescentes.

El programa apoyo al egreso de INAU funciona actualmente en el establecimiento donde estaba el cuartel número 9, su coordinadora es Alicia Bello. En este programa un adolescente del CEMEC realizó un curso de construcción en SACEN y ahora se encuentra trabajando en el Cuerpo de Blandengues.

Durante el año 2013 tres adolescentes más de CEMEC realizaron actividades laborales fuera del establecimiento en distintos establecimientos industriales privados (RICARD y Bimbo) y en las oficinas del MIDES

b) Visita de familiares

A las familias les dan una “cartilla” en la que consta una serie de normas y prohibiciones a las que se deben ceñir.

En caso de incumplimiento, de algunas de estas reglas, por parte de la familia, la sanción consiste en la inhabilitación para ingresar al centro por un tiempo que lo determina la autoridad del mismo.

No existen las visitas inter-carcelarias. Las mismas no están autorizadas por el centro, se consideran perjudiciales para el adolescente. Salvo que sea el único referente familiar del joven, en este caso sí se autoriza la visita.

El lugar destinado a recibir a las visitas es el salón de ingreso al Centro que se observa como un salón multiuso. Allí hay dos escritorios, uno destinado al Director y también es el lugar donde están los funcionarios.

Hay mesas con sillas para que el joven reciba a su familia.

Se observa y es corroborado por los jóvenes que debido a esta multifuncionalidad no existe privacidad.



c) Llamadas telefónicas

Lunes y jueves están destinados a que se realicen las llamadas telefónicas. Tienen derecho a 9 minutos en cada uno de esos días. Hacen las llamadas bajo la supervisión de un funcionario.

d) Visita de los operadores judiciales

Según las entrevistas mantenidas en las celdas se percibe por parte de varios jóvenes desconocimiento del nombre de su defensor/a y, por ende, de la forma en ponerse en contacto con ellos. En general conocen el nombre del juez interviniente.

Dos adolescentes pertenecientes al Juzgado de la Costa plantean sus quejas de que a uno de ellos nunca lo visitó ni defensor ni juez y al otro por 3 veces consecutivas le suspendieron la audiencia.

5) Personal

El personal se compone de la siguiente forma:

a) Dirección

- Director: Sr. Williams Martínez (educador social formado en CENFORES)
- Sub-directores: Marcelo Matei, Peter García (Trabajador Social) y Raúl Alonso

b) Equipo técnico

- 1 Psicóloga (se incorporó el lunes 24 de febrero de este año)
- 1 Maestro
- 1 Procurador.
- 1 Trabajador social/ Asistente Social. La función de trabajador social la cumple un funcionario ex sacerdote, (Robert) quien ha elaborado el programa de intervención socio educativo del centro, enfocado en el trabajo con los adolescentes y sus familias. Este funcionario es el encargado de trabajar además todo lo concerniente con las salidas laborales y educativas.



c) Personal de la salud

- 2 Psiquiatras: Dras. Mayor y Romero del Departamento de Prevención de adicciones de INAU. Concurren una vez por semana.
- 4 enfermeros.
- 1 Médico de medicina general. Que cumple 20 horas semanales en el centro.

d) Funcionarios

- Coordinadores: 6
- Educadores de trato directo con los adolescentes: 42
- Administrativos: 2
- Servicios (cocina/economato): 1 (la cocina es la del CIAF)
- Mantenimiento: 1

Seguridad de traslados: utilizan el servicio de la unidad de traslado del SIRPA, no obstante disponen de un funcionario del centro para acompañar a los jóvenes en los traslados.

En el turno trabajan efectivamente 8 funcionarios por turno y en la noche 4

6) Servicios de Salud

Concurren a División Salud y cuentan con la enfermería.

Este centro tiene la impronta de recibir jóvenes que, por diferentes razones, estuvieron internados o fueron atendidos en centros hospitalarios y que anteriormente estuvieron reclusos en otros centros del SIRPA.

Al momento de la visita ingresa un joven con una intervención quirúrgica de maxilar inferior que provenía del Centro Las Piedras de la Colonia Berro.

7) Actividades educativas

Las actividades educativas formales, que se realizan en el centro, se retoman a partir del 10 de marzo.

Las actividades curriculares, destinadas a que los adolescentes puedan completar sus estudios de Primaria, se realizan de acuerdo al programa común de ANEP flexibilizado. La maestra es de la División Educación de INAU y



trabaja 3 veces por semana. Actualmente concurren 4 adolescentes.

Las actividades de enseñanza secundaria se llevan a cabo en la División áreas pedagógicas del Centro de Medidas de Contención. Los adolescentes son trasladados a dicho centro utilizando una puerta interna que atraviesa el patio abierto. El programa y los docentes pertenecen a ANEP.

Al mes de diciembre, 18 adolescentes concurrieron a las clases de secundaria.

El Centro no cuenta con una biblioteca

En lo que respecta a actividades socio-educativas no formales se han implementado varios talleres.

La enseñanza de computación está a cargo de docentes de UTU quienes concurren dos veces por semana. El centro cuenta con 10 computadoras del Plan Ceibal.

Se realizaron talleres de teatro a cargo del MEC en los que participaron 8 adolescentes.

Actualmente se imparte un taller de manualidades (bijouterie) que está a cargo de una de las funcionarias administrativas del centro. La madre de un joven le enseñó la técnica y ahora ella les enseña a los jóvenes. Este taller no se interrumpe en la época de vacaciones, salvo en la licencia de la funcionaria.

El taller de percusión de candombe está a cargo de una persona integrante de una comparsa que se acercó al centro – a través del padre de un interno- a

ofrecer enseñarles a los jóvenes a tocar el tambor. Este taller se realiza dos días a la semana (lunes y miércoles), sin perjuicio de que los fines de semana los adolescentes acompañados de un responsable del Centro tocan los tambores.

El pasado año la ONG PROVIDA realizó talleres de educación sexual y prevención de las enfermedades de transmisión sexual. Se impartió durante 5 viernes de 2 a 3 horas de duración cada sesión.

También durante el pasado año, se realizaron talleres de murga a cargo de docentes del MEC y de percusión a cargo del INJU, durante los meses de mayo, junio y julio. Asimismo se realizaron 12 clases de Taller de reconocimiento sonoro.



Adolescentes que realizan actividades educativas fuera del centro.

UTU. Un adolescente concurre a este centro de estudio autorizado por el juez de la causa.

MAPA. Un adolescente concurre a este servicio educativo a estudiar un curso de “idóneo en carpintería”

IEC. Se encuentra en curso una autorización para un joven que quiere concurrir a la Escuela de construcción.

Actividades grupales.

Se realizan en el centro actividades grupales en las que intervienen los adolescentes y sus familias. Las mismas consisten en la presentación de las propuestas socio educativas por parte de los jóvenes a sus familias, evaluación y análisis. La propuesta es integradora.

8) Actividades recreativas

Dos veces por semana se concurre a gimnasia y los días jueves se está llevando a cabo un campeonato de fútbol interno: juegan celdas vs. celdas o internos vs. funcionarios. En el pasillo del celdario hay cartelera de los distintos partidos y de sus resultados. Este campeonato se juega en el patio grande que comparte con CMC, a partir del momento que se habilitó una puerta desde la sala destinada a aula. Anterior a esto los jóvenes eran trasladados por los funcionarios por Gral. Flores y por Bvar. Artigas para hacer uso del patio.

9) Seguridad

La requisa personal a la visita se realiza en el saloncito donde se encuentra la guardia policial a la entrada del establecimiento. Cuentan con scanner manual para metales.

La requisa personal de los jóvenes al retirarse la visita es realizada por el director y coordinador; se los hace desnudar, agachar y toser. Según manifiesta el director, en todos los establecimientos se lleva a cabo este método de requisa sobre los jóvenes



10) Registros

Las carpetas de los adolescentes se encuentran en orden, contienen datos de ingreso, causal, fecha, derivaciones, certificados de vacunación. Cabe destacar que las carpetas de algunos de ellos pueden estar incompletas dado que muchos de los adolescentes provienen de otros centros. En este establecimiento se trata de completar la documentación faltante.

III. Conclusiones

Resulta satisfactorio encontrar un establecimiento que funciona en un edificio en que la estructura presenta características de cárcel, de dimensiones reducidas, en el que seguramente tienen aspectos a mejorar como se señala en las recomendaciones del presente informe, pero que sin embargo las autoridades y el personal del centro son capaces de articular las estrecheces materiales del edificio con los objetivos que persiguen en la rehabilitación de los adolescentes que en él se encuentran. Es hasta ahora el único centro que cuenta con un proyecto de intervención social y familiar respetuoso de los derechos de los jóvenes y de sus familias.

1) Instalaciones e higiene

- a. El centro tiene, al día de la visita, una densidad poblacional de 125%, lo que es considerado un valor crítico a nivel internacional.
- b. Se destaca el orden e higiene de las celdas mantenidas por los propios jóvenes.
- c. El espacio destinado a servicios sanitarios requiere de mantenimiento inmediato tanto en lo que refiere a instalaciones como a pintura de paredes, piletas, tazas turcas. Asimismo debería hacerse un cerramiento de dicho espacio para el logro de la privacidad necesaria.
- d. Falta espacio físico para el equipo técnico que debe compartir sala con el equipo de dirección, personal de administración y educadores, lo cual exige



coordinación de horarios y por lo tanto puede llegar a limitar el desempeño de tareas.

e. Las instalaciones son insuficientes sobre todo en relación al bienestar de los funcionarios que carecen de salas de estar, vestidor y baño de uso exclusivo. Esto va en desmedro del derecho del trabajador a gozar de condiciones dignas en el lugar donde desempeña su tarea.

f. Asimismo el salón destinado a visitas no reúne las condiciones adecuadas de privacidad y confort que deben existir para el pleno desarrollo de las mismas.

2) Aspectos educativos y recreativos

a. Se destaca como altamente positivo el que se haya diseñado e implementado un proyecto educativo con objetivos definidos y actividades direccionadas a concretarlos.

b. La implementación de actividades educativas y recreativas en diferentes áreas y horarios permite que los adolescentes cuenten con un amplio espectro de opciones que disminuye las horas de encierro a la vez que amplía las posibilidades de compartir en grupo actividades que implican diversos aprendizajes.

3) Conocimiento de las normas de funcionamiento y convivencia

a. Parece claro el procedimiento de transmisión de las normas que se realiza al ingreso del joven al centro.

b. Los espacios comunes facilitan la recreación en grupo, permitiendo la convivencia entre todos los jóvenes allí internados.

4) Salud

El centro ha asumido la impronta de recibir jóvenes que provienen de centros hospitalarios y esto demuestra que lo han hecho con responsabilidad.



5) Visitas

Es sumamente positivo que el centro cuente con scanner para las requisas de la visita lo que redundará en un mayor respeto en los derechos de las personas. No obstante se debe señalar que las requisas hechas a los jóvenes luego de las visitas, que responden a conceptos de seguridad, atentan contra el derecho a la integridad y dignidad humana y no están acordes a los estándares y normas internacionales en materia de privación de libertad. La metodología utilizada atenta contra los principios básicos de respeto a la persona y a su dignidad, protegidos por el orden constitucional (artículos 7, 72 y 332 de la Constitución de la República) y por instrumentos que dimanen de la Comunidad Internacional a los que el Estado uruguayo se ha sometido como el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, el Protocolo Facultativo de la mencionada Convención; y en materia específica de protección a las personas privadas de libertad los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas adoptados por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2008, principio XXI. Sin perjuicio de lo dispuesto en las disposiciones del Código de la Niñez y de la Adolescencia, artículos 9, 12bis y 74.D principio de Humanidad, así como las Reglas de Naciones Unidas para la Protección de los Menores privados de libertad.

6) Personal

No hay demandas explícitas de personal.

7) Desempeño de la dirección y personal

Se percibe un buen clima en la relación internos - personal, tanto en el nivel de dirección como técnico y funcionarios en general.

8) Alimentación

Es contundente el reclamo de parte de los jóvenes y funcionarios en cuanto a



mala calidad de la comida que proviene del CIAF por lo que podría decirse que no se cumple con brindar una alimentación adecuada a los internos.

IV. Recomendaciones

1) Para la Dirección del INAU-SIRPA:

- a. Promueva el modelo de intervención implementado en este centro y apoye a sus autoridades en el fortalecimiento de su labor de rehabilitación de los adolescentes.
- b. Disponga con carácter urgente de las medidas necesarias para que las requisas que se realicen sobre la persona de los adolescentes, **en todos los centros** dependientes de dicho organismo, se implementen de acuerdo a las normas constitucionales y convencionales
- c. Que se proporcione al centro los materiales necesarios para acondicionar el edificio (revoques, pintura y cerramiento en instalaciones sanitarias).
- d. Que a la mayor brevedad posible se proporcione a los adolescentes y a los funcionarios del Centro de una alimentación adecuada

2) Para la Dirección del Centro:

- a. Que se dispongan las medidas necesarias y pertinentes para reducir la cantidad de adolescentes alojados en el centro a 20 conforme a la capacidad locativa del establecimiento.
- b. Que se busque la forma de preservar la privacidad del espacio destinado a visitas.
- c. Que se diseñen, en base a los espacios disponibles en el centro, sectores para los funcionarios y técnicos.